

RESOLUCIÓN N° **1096** DE 2026 **23 SEP. 2026**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0624 del 20 de mayo de 2026 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1333 del 2 de mayo de 2023"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 640 de 2025¹, 650 de 2025², 061 de 2026³, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0624 del 20 de mayo de 2026, se realizó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **SIERRA RIOS JHON EIDBHER** identificado con cédula de ciudadanía No. **3.130.031**, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...) **ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL** del servidor relacionado a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
647	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.110.564.711	RODRÍGUEZ CEDEÑO DIDIER RONALDO	1333 DEL 2 DE MAYO DE 2023 TRASLADO REUBICACIÓN 263 DEL 4 DE FEBRERO DE 2025 1115 DEL 30 DE ABRIL DE 2025 2548 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 112 DEL 20 DE ENERO DE 2026

(...)"

Que mediante Resolución No. 4274 del 21 de septiembre de 2026, "Por la cual se efectúa el traslado del Servidor Público **RODRIGUEZ CEDEÑO DIDIER RONALDO** en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito", se ordenó TRASLADAR por necesidades del servicio al Servidor Público **RODRIGUEZ CEDEÑO DIDIER RONALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.110.564.711**, al **COLEGIO ISABEL II (IED)** de la Localidad de Kennedy, ocurrencia 1643, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 0624 del 20 de mayo de 2026.

Que mediante el radicado SIGA **E-2026-95527** del 10 de junio de 2026, el elegible **JHON EIDBHER SIERRA RÍOS** aceptó el nombramiento efectuado a través de la Resolución No. 0624 del 20 de mayo de 2026 y, en el mismo escrito, solicitó prórroga. Dicha prórroga fue concedida mediante el radicado **S-2026-204976** del 18 de junio de 2026, indicándole que la posesión quedaría programada para el 28 de septiembre de 2026; por lo tanto, el nombramiento aún no ha surtido efectos jurídicos respecto al retiro del servicio del señor **DIDIER RONALDO RODRÍGUEZ CEDEÑO**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

¹ "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública"

² "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Educación"

³ "Por medio del cual se efectúa un nombramiento"

Continuación de la Resolución No. **1096** de 2026 **23 SEP. 2026**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0624 del 20 de mayo de 2026 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1333 del 2 de mayo de 2023"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 0624 del 20 de mayo de 2026, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1643	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO ISABEL II (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.110.564.711	RODRÍGUEZ CEDEÑO DIDIER RONALDO	1333 DEL 2 DE MAYO DE 2023 TRASLADO REUBICACIÓN 263 DEL 4 DE FEBRERO DE 2025 1115 DEL 30 DE ABRIL DE 2025 2548 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 112 DEL 20 DE ENERO DE 2026 TRASLADO 4274 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PARÁGRAFO PRIMERO: El nombramiento provisional en vacante definitiva relacionado en el artículo anterior, no genera derechos de carrera administrativa y terminará una vez sea provisto de forma definitiva o hasta cuando la Administración considere pertinente terminarlo mediante acto administrativo debidamente motivado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 0624 del 20 de mayo de 2026, se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo al servidor público mencionado en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **23 SEP. 2026**



JULIA MARÍA RUBIANO DE LA CRUZ
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
María Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Subsecretario de Gestión Institucional (E)	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Oscar Julian Berdugo Jimenez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó y Aprobó
Miguel Fernando Ardila Leal	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó
Diego German Eraso Muñoz	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó
Iván Fernando Enríquez Narváez	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Kevin Esquivel	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Jessica Martelo Forero	Contratista Oficina de Personal	Elaboró